

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00288267-UNC-ME#FAMAF

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RD-2021-244-E-UNC-DEC#FAMAF Ad Referéndum, convalidada por la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FAMAF, en el sentido de que se modifique parcialmente la RHCS-2021-37-E-UNC-REC, reemplazando el Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Posgrado "Especialización en Física de la Radiocirugía", por los Anexos I y II que constan en la citada Resolución Decanal;

El Informe de Evaluación de CONEAU de orden 44 y lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 66;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RD-2021-244-E-UNC-DEC#FAMAF Ad Referéndum, convalidada por la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FAMAF, que constan en los órdenes 48 y 51 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, modificar parcialmente la RHCS-2021-37-E-UNC-REC, reemplazando el Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Posgrado "Especialización en Física de la Radiocirugía", por los Anexos I y II que constan en la citada Resolución Decanal.

<u>ARTÍCULO 2°.</u>-Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

<u>ARTÍCULO 3°.</u>-Comuníquese y pase a sus efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

SL